MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
JUNTA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin *Telefax 0528-222871*

RESOLUCION Nº 51/2015.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA DENOMINADA CONSTRUCCIONES TAI PARA LA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 1991 NIÑO JESUS DEL DISTRITO DE RAUL A. OVIEDO BAJO LA MODALIDAD DE LICITASION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015/2016 EN FORMA PLURIANUAL (2015-2016).----------

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 520-30-003 para la Construcción de Una Cocina Comedor en la Esc. Básica Nº 1991 Niño Jesús del distrito de Raúl A. Oviedo – En forma Plurianual (2015-2016), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el llamado ejecutado en virtud a la Resolución Nº 47/2015 JM fue realizado en estricto cumplimiento de la Ley 2051/2003 como corresponde y atendiendo al dictamen e informe del Comité de Evaluación de la Institución Municipal que ha verificado y evaluado las ofertas presentadas por las empresas denominadas Alberto Serafini Construcciones y Construcciones Tai, resultando la mas conveniente para los intereses de la Convocante previo estricto análisis del contenido de las ofertas como así también los antecedentes de la misma en virtud a lo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones emitido por la convocante, el comité evaluador ha constatado que la oferta presentada por la firma denominada Construcciones Tai con RUC Nº 1405340-3 del Sr. Anastacio Vicente Mendoza Rey, en virtud a los criterios legales, técnicos, económicos y antecedentes establecidos por el PBC del llamado a LCO Nº 03/2015/2016 Plurianual **(2015-2016)**y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03 es la más conveniente para intereses de la Institución Municipal, y la cual fuera aprobada por el Ejecutivo Municipal por Resolución Nº 480/2015 como corresponde. ----------

POR TANTO : LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.....

R E S U E L V E

Art. 1° APROBAR, La Adjudicación y la firma del Contrato con la Empresa denominada Construcciones Tai del Sr. Anastacio Vicente Mendoza Rey con RUC Nº 1405340-3 para la Construcción de Una Cocina Comedor en la Esc. Básica Nº 1991 Niño Jesús del distrito de Raúl A. Oviedo-Plurianual(2015-2016) por un valor total de Gs. 219.500.000 (Guaraníes, Doscientos Diez y Nueve Millones Quinientos Mil), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2015, conforme al crédito presupuestario correspondiente.----------

Art. 2° COMUNICAR, a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL EN SESION ORDINARIA A LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.----------

Aleides Garay Villar
Secretario Junta Municipal

Magín Luis Jara
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal de conformidad con los artículos 43º y 44º de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal. Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.----------

Bernardino Caballero M.
Secretario General
Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo

Raúl A. Oviedo